

ACTA #4.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #4.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA**ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras y legisladores: Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada Valeria Santiago Barrientos, Diputado Héctor Leonel Paniagua Guzmán, Diputado Rubén Antonio Zuñar Esquinca, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "HONORABLE ASAMBLEA DAMOS LA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA FACULTAD DE DERECHO, DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS A ESTE PLENO BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DEL 2025.-----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL CAFÉ, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MARIO OROZCO MENDOZA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR UN PERIODO DE 6 AÑOS, UN ESPACIO CON UNA SUPERFICIE DE 42.35 METROS CUADRADOS, DONDE SE INSTALARÁ LA EMISORA 102.7 FM, QUIENES UTILIZARÁN DICHO BIEN COMO OFICINAS CENTRALES Y CABINAS DE TRANSMISIÓN Y PRODUCCIÓN, LOCALIZADAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL CAFÉ, UBICADO EN CALLE JARDINES DE CHIAPAS, KILÓMETRO 3, CARRETERA TAPACHULA-NUOVA ALEMANIA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE CABRERA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,264.33 METROS CUADRADOS Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, TERRENO UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ALLENDE, DE LA COLONIA MAGISTERIO DE ESE MUNICIPIO. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA". - Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ". - En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA

LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2025. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DEL CAFÉ, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

A la Comisión del Café de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto del Café de Chiapas"**; y -----

Con fundamento en la fracción XXXVI de los artículos 48, 55 y 153 de la Ley del Congreso del Estado, las Diputadas y Diputados Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto del Café de Chiapas"**. -----

Artículo Único.- Se reforman: el artículo 3 y la fracción XVIII del artículo 4; y **se adiciona:** la fracción XIX al artículo 4 de la Ley que crea el Instituto del Café de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

Artículo 3. El objeto principal del Instituto será el desarrollo y fomento de la caficultura mediante el establecimiento de métodos y sistemas de planeación, mecanismos de operación y formas de programación, inversión y financiamiento, para propiciar el desarrollo sustentable del café, mayor competitividad y el fomento comercial e industrial, con asistencia técnica específica, evaluación de la conformidad, certificación, innovación y transferencia de tecnología, que den como resultado el incremento de productividad y calidad de las cosechas, lo mismo que el fortalecimiento a las diferentes modalidades de comercialización y la conquista de nuevos mercados. -----

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto ...-----

I a la XVII. ...-----

XVIII. Ejecutar las acciones relacionadas a los procesos de evaluación de la conformidad y certificación de la calidad, trazabilidad y origen del café, conforme a las disposiciones legales aplicables. -----

XIX. Las demás que señale el presente decreto, su reglamento interior y normatividad aplicable, así como las que instruya la persona Titular del Poder Ejecutivo. -----

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. _____

Artículo Tercero.- El Instituto del Café de Chiapas, deberá realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes, a efecto de ser autorizado como organismo evaluador de la calidad o entidad de acreditación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones aplicables. _____

Artículo Cuarto.- La persona titular de la Dirección General del Instituto del Café de Chiapas, deberá someter a consideración de la Junta de Gobierno, las reformas correspondientes a la normatividad aplicable, para efectos de aprobación, y su posterior envío a la persona Titular del Poder Ejecutivo, para publicación, en un término no mayor a noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. _____ El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión del Café de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 08 días del mes de octubre de 2025. _____

Al finalizar su lectura el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento la Diputada Maritza Molina Molina, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARITZA MOLINA MOLINA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARITZA MOLINA MOLINA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA

PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES, ENHORABUENA DIPUTADA MARITZA".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben el siguiente resolutivo.

A la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas"; y

Con fundamento en las fracciones XXIV de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas".

Artículo Único.- Se reforma el segundo párrafo del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas; para quedar redactado de la forma siguiente:

Transitorios

Del Artículo Primero al Artículo Tercero...

Artículo Cuarto.- Los órganos...

Los compromisos y procedimientos, en materia de infraestructura hidráulica, que a la entrada en vigor del presente Decreto, hubiere contraído la Secretaría de Infraestructura, serán asumidos y se entenderán conferidos al Organismo Público descentralizado que por este Decreto se crea; con excepción de lo licitado y contratado por la Secretaría de Infraestructura, en el presente ejercicio fiscal 2025.

Del Artículo Quinto al Artículo Décimo Tercero...

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 08 días del mes de octubre de 2025.

Al finalizar su lectura el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN,

DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MARIO OROZCO MENDOZA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR UN PERIODO DE 6 AÑOS, UN ESPACIO DONDE SE INSTALARÁ LA EMISORA 102.7 FM, QUIENES UTILIZARÁN DICHO BIEN COMO OFICINAS CENTRALES Y CABINAS DE TRANSMISIÓN Y PRODUCCIÓN. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE CABRERA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL

DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "DIPUTADA PRESIDENTA SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES Y LEGISLADORAS: DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ESCUDO DE CHIAPAS"; DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL TEMA "POR LA VERDAD PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO"; DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PROSPERIDAD COMPARTIDA Y SOBERANÍA NACIONAL RUMBO A LA REVISIÓN DEL T-MEC; DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DÍA NACIONAL PLURICULTURAL"; DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "OCTUBRE CONTRA EL CÁNCER DE MAMA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MORENA, ADELANTE DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, solicitó el uso de la palabra en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO? En ese momento el diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Andrea Negrón Sánchez, solicitó el uso de la palabra en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "POR ALUSIONES PERSONALES".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, POR ALUSIONES PERSONALES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención de la legisladora, el

Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, solicitó el uso de la palabra en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO? En ese momento el diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Andrea Negrón Sánchez, solicitó el uso de la palabra, en ese momento la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA ESTA PRESIDENCIA CONSIDERA QUE EL ASUNTO A TRATAR YA FUE LO SUFICIENTEMENTE DEBATIDO POR LO QUE CONSIDERAMOS SEGUIR".- Enseguida la Diputada Andrea Negrón Sánchez, hizo uso de la palabra desde su curul cuya transcripción no se agrega por no constar en audio.- seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL INCISO "C" DE LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 182 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento los legisladores, las legisladoras que estuvieron a favor levantaron la mano.- En ese momento el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, hizo uso de la palabra desde su curul y expresó: Presidenta yo nada más quiero argumentar si al diputado Juan Camacho se le dio dos veces la palabra, también que se le dé la palabra dos veces a la Diputada Andrea Negrón, es tiempo de las mujeres.- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTAMOS SOMETIENDO A VOTACIÓN COMPAÑERO DIPUTADO, Y DENTRO DE LA VOTACIÓN. LA HONORABLE ASAMBLEA NO HUBO LA SUFICIENTE VOTACIÓN Y POR SUPUESTO QUE PUEDE COMPARTIR LA COMPAÑERA ANDREA SU DIALOGO, POR FAVOR".- En ese momento la Diputada Andrea Negrón Sánchez hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA ANDREA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, solicitó el uso de la palabra en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUE SENTIDO DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA? En ese momento el diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada María Mandiola Totomicaguena, solicitó el uso de la palabra en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA? En ese momento la diputada respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- La legisladora hizo uso de la

tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA MARÍA, CONTINUANDO CON ASUNTOS GENERALES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, DEL PARTIDO PRI".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención corre agregada como parte integral del acta).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA